Educación
Tarea de todos
Paraguay Katupyry

TEKOMBO'E HA TEMBIKUAA
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 10 de abril del 2017

**Nota N°154/2017**

Señor

**LIC. DIEGO A. RIVEROS G.**, Intendente
Municipalidad de Caacupé
Departamento de Cordillera

De Nuestra consideración

El Ministerio de Educación y Ciencias, a través de la Dirección de Alimentación Escolar dependiente de la Dirección General de Gestión Social y Equidad Educativa se dirige a usted, con relación al Proyecto de Almuerzo Escolar presentado en fecha 31 de marzo de 2017 y recepcionado bajo el Expediente N° 100796, con el fin de comunicar que se ha realizado la evaluación técnica del Proyecto mencionado más arriba y por consiguiente se ha resuelto aprobar el mismo, en vista que reúne los requisitos para su implementación y, se encuentra en concordancia con las normativas vigentes.

Al respecto se detalla lo autorizado y se adjunta a esta presente Nota el Formulario N° 1 "Proyecto de Aprobación de Almuerzo Escolar" con hojas foliadas del 1 (uno) al 17 (diez y siete) respectivamente.

| Modalidad | Instituciones Beneficiarias | Matriculados | Tiempo de Provisión | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Año | Total Días | Días/ Semana | Días |
| Elaborado en la institución educativa | 8 | 973 | 2017 | 82 | 5 | Lunes a Viernes |

El MEC deslinda responsabilidad sobre la ejecución fuera del Proyecto aprobado y remitirá al órgano de control correspondiente en el caso de detectar variaciones en el cumplimiento de este Proyecto.

Se exhorta agotar los medios y las gestiones administrativas, a fin de cubrir todos los días del calendario escolar para dar cumplimiento al objetivo propuesto por esta política pública.

Sin otro motivo, deseándole éxitos en sus delicadas funciones nos despedimos atentamente.

**Lic. Milena Fernández**, Directora
Dirección de Alimentación Escolar
Dirección General de Gestión Social y Equidad Educativa

**Abog. Leonardo Enrique Aldana**, Diretor General
Dirección General de Gestión Social y Equidad Educativa
Ministerio de Educación y Ciencias